Gobernación de Guairá

CONTRATO N°530 /2019

Entre la Gobernación de Guairá, domiciliada en Gral. Díaz y San Roque González de Santacruz, de la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay, representado en este acto por el Dr. Juan Carlos Vera Báez, Gobernador de Guairá con Cédula de Identidad N° 1.498.168, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma: EDR CONSTRUCCIONES, domiciliada en Ita pirú c/ José Berges, de la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Eduardo Agustín Duarte Rojas, con Cédula de Identidad N° 1.794.381, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCION DE AULAS FONACIDE – PLURIANUAL POR EXCEPCION N° 02/2019 ID N° 371.775 – LOTE N° 01**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

"CONTRATO DE CONSTRUCCION DE AULAS FONACIDE – PLURIANUAL POR EXCEPCION N° 02/2019 ID N° 371.775 – LOTE N° 01".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los

E.D.R. Construcciones

Juan Carlos Vera Báez

mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371.775.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Vía Excepción N° 02/2019 ID N° 371.775 convocado por la Gobernación de Guairá, según resolución N° 3910/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 4015/2019.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del presente Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Lote N° 1 Mauricio José Troche y Natalicio Talavera
Construcción de 1 Aula 5.80 x 6.80 en el Colegio Francisco Solano López.-

N°	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
	Preparación de la obra				
1	b- Limpieza y preparación del terreno	M2	63,70	8.587	546.992
2	c- Replanteo	M2	63,70	9.085	578.715
3	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	14,00	602.877	8.440.278
	Estructura de H° A° :				
4	a- Vigas y dado de H° A°	M3	0,82	3.214.517	2.635.904
5	b- Encadenados de H° A°	M3	2,17	2.599.193	5.640.249
	Muros de nivelación :				
6	a- De 0,50 cm.	M2	2,44	321.802	785.197
7	b- De 0,30 cm.	M2	5,90	231.802	1.367.632
8	c- De 0,60 cm. para pilares	M2	0,54	455.521	245.981
9	Relleno y apisonado de interiores	M3	12,74	105.964	1.349.981
	Aislación asfaltica :				
10	a- De paredes	M2	5,70	115.467	658.162
	Muros de elevación :				

B.D.R. Construcciones

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · Villarrica - Paraguay

Juan Carlos Vera Báez
Gobernador del Guairá

11	b- De 0,15 para revocar	M2	1,32	129.283	170.654
12	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	34,50	264.692	9.131.874
13	d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	5,58	194.867	1.087.358
14	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	32,82	173.650	5.699.193
15	f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	12,00	29.920	359.040
	Pilares :				
16	b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML.	6,60	249.791	1.648.621
	Techo :				
17	c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina con tirantes de H°A° de 2" x 6"	M2	81,65	491.754	40.151.714
	Revoques :				
18	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	45,40	51.378	2.332.561
19	e- De viga cumbrera de H° A°	M2	8,91	85.293	759.961
20	Contrapiso de H° de cascotes	M2	58,00	53.823	3.121.734
21	Piso de baldosa calcarea o ceramico	M2	58,00	115.388	6.692.504
22	Zocalo calcareo o ceramico	ML	34,00	59.439	2.020.926
	Aberturas de madera :				
23	b- Puerta madera de 1,20 x 2,10 con marco	UN.	1,00	2.213.142	2.213.142
	Aberturas metálicas :				
24	a- Ventanas tipo balancines	M2	6,84	390.685	2.672.285
	Alfeizar de ventanas :				
25	c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	5,00	20.581	102.905
	Pinturas :				
26	a- De paredes al latex	M2	45,40	25.764	1.169.686
27	c- De pilares al latex	M2	10,80	26.459	285.757
28	e- De viga cumbrera al latex	M2	10,30	33.063	340.549
29	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	6,84	34.343	234.906
30	g- De ladrillos vistos al latex	M2	101,82	25.764	2.623.290
31	h- De tejuelones y tirantes con barniz	M2	82,92	26.352	2.185.108
32	i- De abertura de madera con barniz	M2	4,62	27.701	127.979
33	Vidrios dobles	M2	6,84	203.078	1.389.054
34	Instalación eléctrica	GL.	1,00	2.200.000	2.200.000
35	Artefactos electricos	GL.	1,00	2.200.000	2.200.000
36	Rampa	GL.	1,00	1.314.890	1.314.890
37	Limpieza final	M2	60,00	8.587	515.220

Construcción de 1 Aula 5,80 x 6,80 IFD Natalicio Talavera

	Preparación de la obra				
38	b- Limpieza y preparación del terreno	M2	63,70	8.587	546.992
39	c- Replanteo	M2	63,70	9.085	578.715
40	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	14,00	602.877	8.440.278
	Estructura de H° A° :				
41	a- Vigas y dado de H° A°	M3	0,82	3.214.517	2.635.904
42	b- Encadenados de H° A°	M3	2,17	2.599.193	5.640.249
	Muros de nivelación :				

E.D.K. Construcciones

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · Villarrica - Paraguay

Juan Carlos Vera Núñez
Gobernador del Guairá

43	a- De 0,50 cm.	M2	2,44	321.802	785.197
44	b- De 0,30 cm.	M2	5,90	231.802	1.367.632
45	c- De 0,60 cm. para pilares	M2	0,54	455.521	245.981
46	Relleno y apisonado de interiores	M3	12,74	105.964	1.349.981
	Aislación asfaltica :				
47	a- De paredes	M2	5,70	115.467	658.162
	Muros de elevación :				
48	b- De 0,15 para revocar	M2	1,32	129.283	170.654
49	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	34,50	264.692	9.131.874
50	d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	5,58	194.867	1.087.358
51	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	32,82	173.650	5.699.193
52	f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	12,00	29.920	359.040
	Pilares :				
53	b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML.	6,60	249.791	1.648.621
	Techo :				
54	c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina con tirantes de H°A° de 2" x 6"	M2	81,65	491.754	40.151.714
	Revoques :				
55	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	45,40	51.378	2.332.561
56	e- De viga cumbrera de H° A°	M2	8,91	85.293	759.961
57	Contrapiso de H° de cascotes	M2	58,00	53.823	3.121.734
58	Piso de baldosa calcarea o ceramico	M2	58,00	115.388	6.692.504
59	Zocalo calcareo o ceramico	ML	34,00	59.439	2.020.926
	Aberturas de madera :				
60	b- Puerta madera de 1,20 x 2,10 con marco	UN.	1,00	2.213.142	2.213.142
	Aberturas metálicas :				
61	a- Ventanas tipo balancines	M2	6,84	390.685	2.672.285
	Alfeizar de ventanas :				
62	c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	5,00	20.581	102.905
	Pinturas :				
63	a- De paredes al latex	M2	45,40	25.764	1.169.686
64	c- De pilares al latex	M2	10,80	26.459	285.757
65	e- De viga cumbrera al latex	M2	10,30	33.063	340.549
66	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	6,84	34.343	234.906
67	g- De ladrillos vistos al latex	M2	101,82	25.764	2.623.290
68	h- De tejuelones y tirantes con barniz	M2	82,92	26.352	2.185.108
69	i- De abertura de madera con barniz	M2	4,62	27.701	127.979
70	Vidrios dobles	M2	6,84	203.078	1.389.054
71	Instalación eléctrica	GL.	1,00	2.200.000	2.200.000
72	Artefactos electricos	GL.	1,00	2.200.000	2.200.000
73	Rampa	GL.	1,00	1.314.890	1.314.890
74	Limpieza final	M2	60,00	8.587	515.220
Construcción de 1 Bloque de 2 Aulas de 5,80 x 6,80 Escuela Básica N° 136 Natalicio Talavera					
76	b- Limpieza y preparación del terreno	M2	125,00	8.338	1.042.250
77	c- Replanteo	M2	125,00	8.822	1.102.750
78	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	23,40	585.394	13.698.220
79	b2- Vigas y dado de H° A°	M3	1,50	3.121.296	4.681.944
80	d- Encadenados de H° A°	M3	3,72	2.523.816	9.388.596
81	Loseta de H° A° sobre puerta de acceso	un,	2,00	438.774	877.548
82	a- De 0,45 cm.	M2	1,80	312.470	562.446
83	b- De 0,30 cm.	M2	26,20	225.080	5.897.096
84	Relleno y apisonado de interiores	M3	46,00	102.891	4.732.986

E. D. R.
Construcciones

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

Ing. Juan Carlos Veras Díaz
Gobernador del Guairá

85	a- De paredes	M2	11,00	112.118	1.233.298
86	a- De 0,30 para revocar	M2	6,55	238.317	1.560.976
87	b- De 0,15 para revocar	M2	6,70	125.534	841.078
88	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	51,50	257.016	13.236.324
89	d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	13,50	189.216	2.554.416
90	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	68,60	168.614	11.566.920
91	f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	24,00	29.052	697.248
92	b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML	11,00	242.547	2.668.017
93	c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	168,50	477.493	80.457.571
94	d- Viga de madera y planchuela en galeria	GL.	1,00	2.000.944	2.000.944
95	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	128,10	49.888	6.390.653
96	e- De viga cumbrera de H° A°	M2	18,10	82.820	1.499.042
97	Contrapiso de H° de cascotes	M2	115,00	52.262	6.010.130
98	Piso de baldosa calcarea o ceramico	M2	115,00	112.042	12.884.830
99	Zocalo calcareo o ceramico	ML	67,00	57.715	3.866.905
100	b- Puerta madera de 1,20 x 2,10	UN.	2,00	2.148.961	4.297.922
101	a- Ventanas tipo balancines	M2	13,68	379.355	5.189.576
102	c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	10,00	19.984	199.840
103	a- De paredes al latex	M2	128,10	25.017	3.204.678
104	c- De pilares vistos al latex	M2	20,00	25.692	513.840
105	e- De viga cumbrera al latex	M2	18,10	32.104	581.082
106	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	13,68	33.347	456.187
107	g- De ladrillos vistos al latex	M2	174,60	25.017	4.367.968
108	h- De maderamen y tejuelones con barniz	M2	168,50	25.588	4.311.578
109	i- De abertura de madera con barniz	M2	11,00	26.898	295.878
110	Vidrios dobles	M2	13,68	197.189	2.697.546
111	Canaleta y caños de bajada N° 26 desarrollo 40cm.	ml.	43,50	84.753	3.686.756
112	Instalacion electrica y colocacion Artefactos electricos de iluminacion y ventilacion	GL.	1,00	4.272.400	4.272.400
113	a- Pizarrones	UN.	2,00	1.862.101	3.724.202
114	b- Placa de obra para inauguracion	Un.	1,00	1.747.800	1.747.800
115	Limpieza final	M2	120,00	8.338	1.000.560
	GUARANIES CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES			***Gs.:***	***460.000.000***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051): El plazo de ejecución de la obra será de 72 (setenta y dos) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción por parte de la Contratista de la orden de inicio de la obra emitida por el Fiscal de Obras de la Contratante.

Lote Nº 1:

- Construcción de 1 Aula 5.80 x 6.80 en el Colegio Francisco Solano López.
- Construcción de 1 Aula 5,80 x 6,80 IFD Natalicio Talavera
- Construcción de 1 Bloque de 2 Aulas de 5,80 x 6,80 Escuela Básica N° 136 Natalicio Talavera.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y

E. D. R. Construcciones

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · Villarrica · Paraguay

Juan Carlos Vera Báez
Gobernador del Guairá

Finanzas y la Secretaria Departamental de Obras.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Lote N° 1:

- Construcción de 1 Aula 5.80 x 6.80 en el Colegio Francisco Solano López.
- Construcción de 1 Aula 5,80 x 6,80 IFD Natalicio Talavera
- Construcción de 1 Bloque de 2 Aulas de 5,80 x 6,80 Escuela Básica N° 136 Natalicio Talavera.-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. PARA LA RECEPCION FINAL DE LA OBRA

Para la Recepción Final de la Obra y en cumplimiento de la Ley N° 4934/13 ***"De Accesibilidad al Medio Físico para Personas con Discapacidad",*** la Contratista deberá gestionar ante el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), la Certificación de la Obra correspondiente.

E. D. R.
Construcciones

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador del Guairá

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Noviembre de 2019.-

E. D. R. Construcciones

Eduardo Agustin Duarte Rojas
EDR Construcciones

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · Villarrica · Paraguay

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador de Guairá

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador del Guairá